

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 5.187/2023

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía el Padrón Cobratorio de Entrada de Vehículos correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y como notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el mismo.

El plazo de ingreso en período voluntario será del 1 al 30 de diciembre de 2023. Las deudas no domiciliadas se harán efectivas mediante ingreso en la cuenta bancaria de este Ayuntamiento en la Entidad CAJASUR.

Contra la aprobación de dicho Padrón y sus liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición en los términos establecidos en el artículo 14 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuente la Lancha, a 28 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.